

**Informe estadístico anual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual
en instituciones correccionales y de juveniles (PREA)
Año Fiscal 2017-2018 enmendado**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe estadístico anual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual en la instituciones correccionales y juveniles (PREA)
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Coordinador de PREA
Unidad de información:	Oficina de Monitoria, Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe contiene la cantidad de reportes de incidentes de acoso y agresión sexual de las instituciones correcciones de adultos y juveniles.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información relacionada con los reportes de incidentes de acoso y agresión sexual de confinado a confinado, menor a menor, empelado a confinado y empleado a menor.2. Proveer información para cumplir con la política pública sobre la prevención, reducción y la eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales.
Población de referencia:	Confinados y menores transgresores.
Variable(s) principal(es):	Número de incidentes reportados de PREA
Cobertura:	Nivel Isla

Unidad de análisis:	Reportes de incidentes
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	AF 2017-2018
Periodo de referencia:	Anual
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual, Anual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, por correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. ▪ Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Acoso Sexual: el acoso sexual para efectos de PREA incluye: comentarios, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva, dirigidos por un confinado, detenido, residente hacia otro; comentarios repetidos o gestos de carácter sexual a un confinado, detenido, residente, por un funcionario, contratista o voluntario; avances sexuales repetidos y no deseados; solicitudes de favores sexuales; referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugerentes o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, lenguaje obsceno o gestos.
2. Agresión Sexual: contacto entre el pene/vulva, o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; contacto entre la boca/pene/vulva/ano; penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, independiente de que sea leve; cualquier otro contacto intencional, directamente o a través de la ropa, de los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos de otra persona, excluyendo el contacto incidental por un altercado físico.
3. Agresión sexual de un confinado, detenido o residente por otro confinado: se configura cuando al menos una de estas tres acciones está presente: si la víctima no consiente; es coaccionado a tal acto por amenazas de violencia, manifiestas o implícitas; o es incapaz de consentir o rechazar. *(Comentario: El consentimiento no aplica a menores transgresores).*
4. Agresión sexual de funcionario, contratista, voluntario a un confinado, incluye cualquiera de los siguientes actos: contacto entre el pene/vulva o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; el contacto entre la boca/pene/vulva/ano; contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; penetración de la abertura anal o genital, aunque sea leve, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o

satisfacer sus deseos sexuales; cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, o con los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos, donde el funcionario/contratista/voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; cualquier intento, amenaza o petición por un funcionario, contratista o voluntario para participar en las actividades descritas anteriormente en esta definición; cualquier exposición por un funcionario, contratista o voluntario de sus genitales al descubierto, los glúteos o pechos en presencia de un confinado, detenido o residente y voyerismo por un funcionario, contratista o voluntario.

5. Prison Rape Elimination Act (PREA): *Ley de eliminación de violencia sexual en las prisiones*, establece estándares nacionales para prevenir y responder a cualquier tipo de incidente sexual.
6. Violación (“rape”): toda conducta de acoso y agresión sexual conforme a las definiciones establecidas en la Ley y la Regla, ya sea entre confinados o entre confinados y empleados, entre menores transgresores o entre menores transgresores y empleados del sistema correccional.
7. Violación en Prisión (“prison rape”): conducta de acoso y agresión sexual en cárceles, celdas policiales para detención, instituciones juveniles o programas comunitarios.

21 de junio de 2021

Oficina De Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm.108–79, conocida por P.R.E.A., fue firmada por el Presidente George W. Bush, el 4 de septiembre de 2003 y la misma aplica a nivel federal y estatal. El presidente Barack Obama firmó la Regla Final, efectiva a partir del 20 de agosto de 2012. Se extiende a todas las facilidades de confinamiento bajo el control de la Rama Ejecutiva, las contratadas por el estado y administradas por entidades privadas que alberguen confinados.

La citada ley ordena la prevención, reducción y eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales; requiere la recopilación de datos a nivel nacional; proporciona financiamiento para el desarrollo de programas e investigaciones y crea una comisión nacional para el desarrollo de estándares y medidas de cumplimiento.

El Coordinador de PREA es responsable, entre otras funciones, de la recopilación de datos en cumplimiento con las normas estandarizadas, basado en la *Encuesta de Violencia Sexual* y proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio. En específico, el estándar de recopilación de datos para el Coordinador de PREA establece lo siguiente:

(§ 115.87 Data collection)

Asegurar que las agencias recopilen datos uniformes sobre cuántas denuncias de abuso sexual se hacen en sus instalaciones, el tipo de abuso sexual alegado y cómo se resolvieron las acusaciones. Recopilar estos datos y compararlos anualmente puede revelar tendencias o cambios en la seguridad sexual de las instalaciones. El estándar prevé compartir los datos anualmente con el Departamento de Justicia para aumentar el conocimiento de la prevalencia del abuso sexual en los establecimientos correccionales. Además, el aumento de los datos y la información disponibles sobre la incidencia del abuso sexual mejora, en consecuencia, la gestión de la agencia y de las instalaciones.

- a. *La agencia recopilará datos precisos y uniformes para cada alegación de abuso sexual en las instalaciones bajo su control directo, utilizando un instrumento estandarizado y un conjunto de definiciones.*
- b. *La agencia agregará los datos de abuso sexual basados en incidentes al menos una vez al año.*
- c. *Los datos recopilados basados en incidentes incluirán, como mínimo, los datos necesarios para responder todas las preguntas de la versión más reciente de la Encuesta de Violencia Sexual realizada por el Departamento de Justicia.*
- d. *La agencia deberá mantener, revisar y recopilar datos según sea necesario de todos los documentos disponibles basados en incidentes, incluidos informes, archivos de investigación y revisiones de incidentes de abuso sexual.*
- e. *La agencia también obtendrá datos agregados y basados en incidentes de cada instalación privada con la que contrate para el confinamiento de sus reclusos.*
- f. *A solicitud, la agencia deberá proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio.*

Por lo antes expuesto, este informe no reemplaza el informe del Coordinador de PREA para el Departamento de Justicia Federal u otras entidades externas en cumplimiento con el estándar §115.87 Recopilación de datos, sino que se circunscribe a exponer los reportes recibidos por el Coordinador.

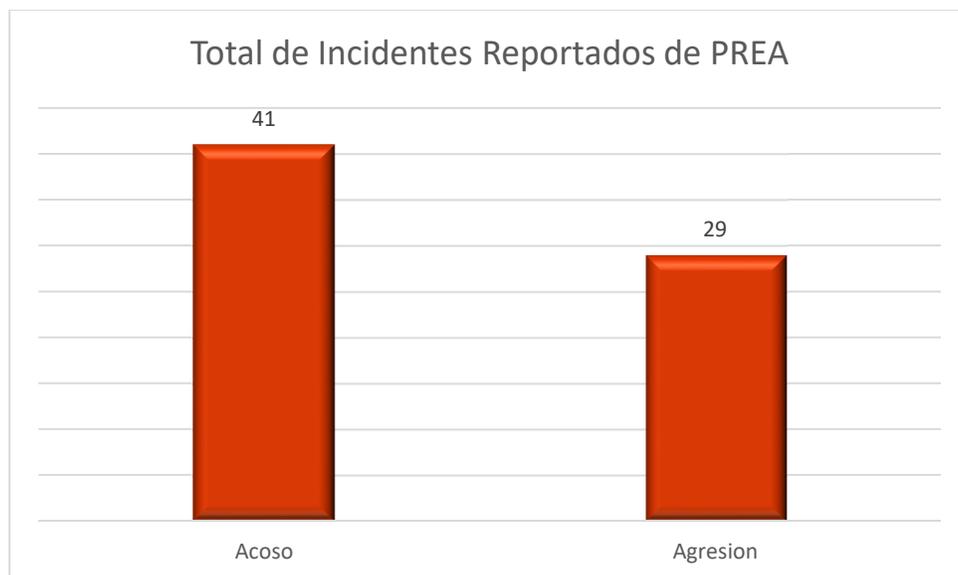
INCIDENTES REPORTADOS AL COORDINADOR DE P.R.E.A. DCR

Incidentes Reportados

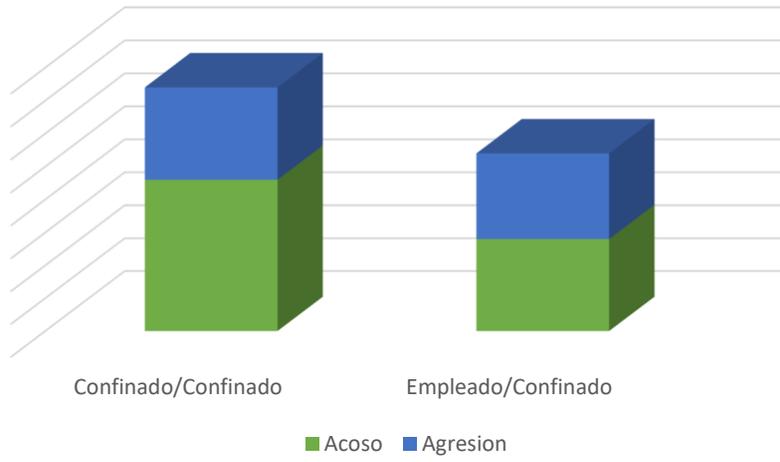
En general, el Coordinador de PREA reportó haber recibido un total de 73 informes de PREA, de los cuales 3 están incompletos en su registro y 70 fueron reportados para propósitos estadísticos.

En adición, reportaron 2 casos atendidos por PREA cuyas fechas de los hechos, según el registro administrativo, son el 27 de diciembre de 2016 y otro el 24 de junio de 2017, que ocurrieron el año fiscal anterior.

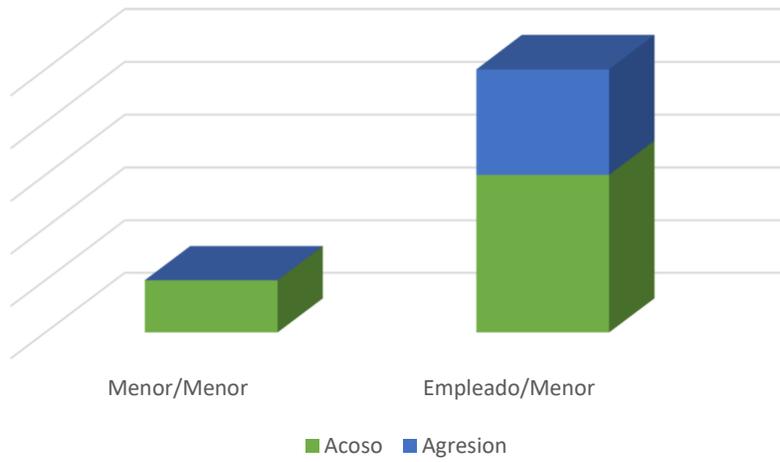
Del total de 70 casos, 64 son del sistema de adultos y 6 del sistema de menores. Así mismo, 41 (59%) fueron de acoso y 29 (41%) de agresión sexual de instituciones correccionales de adultos y menores.



Instituciones de Adultos

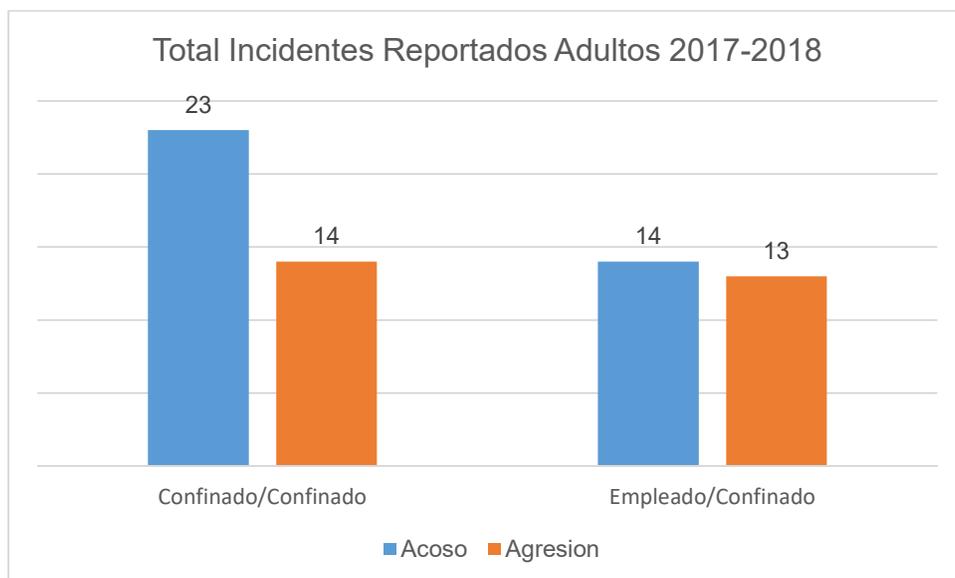


Instituciones de Menores



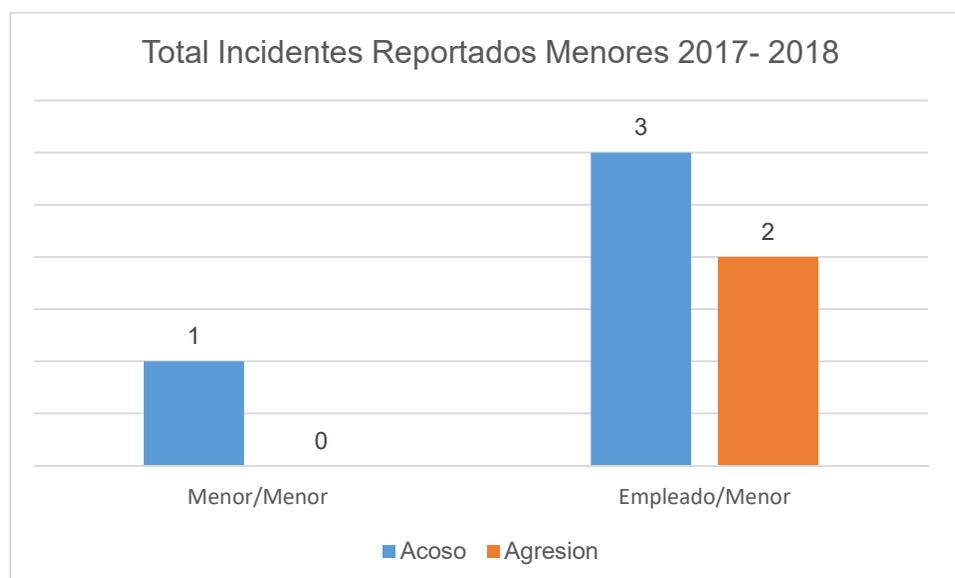
Según indicado anteriormente, reportaron un total de 64 incidentes de naturaleza sexual en las instituciones de adultos, de las cuales 37 fueron de acoso y 27 de agresión.

- De los 37 incidentes de acoso sexual, 23 fueron de confinado a confinado y 14 de empleado a confinado.
- Los 27 incidentes de agresión sexual, se dividen en 14 de confinado a confinado y 13 de empleado a confinado.

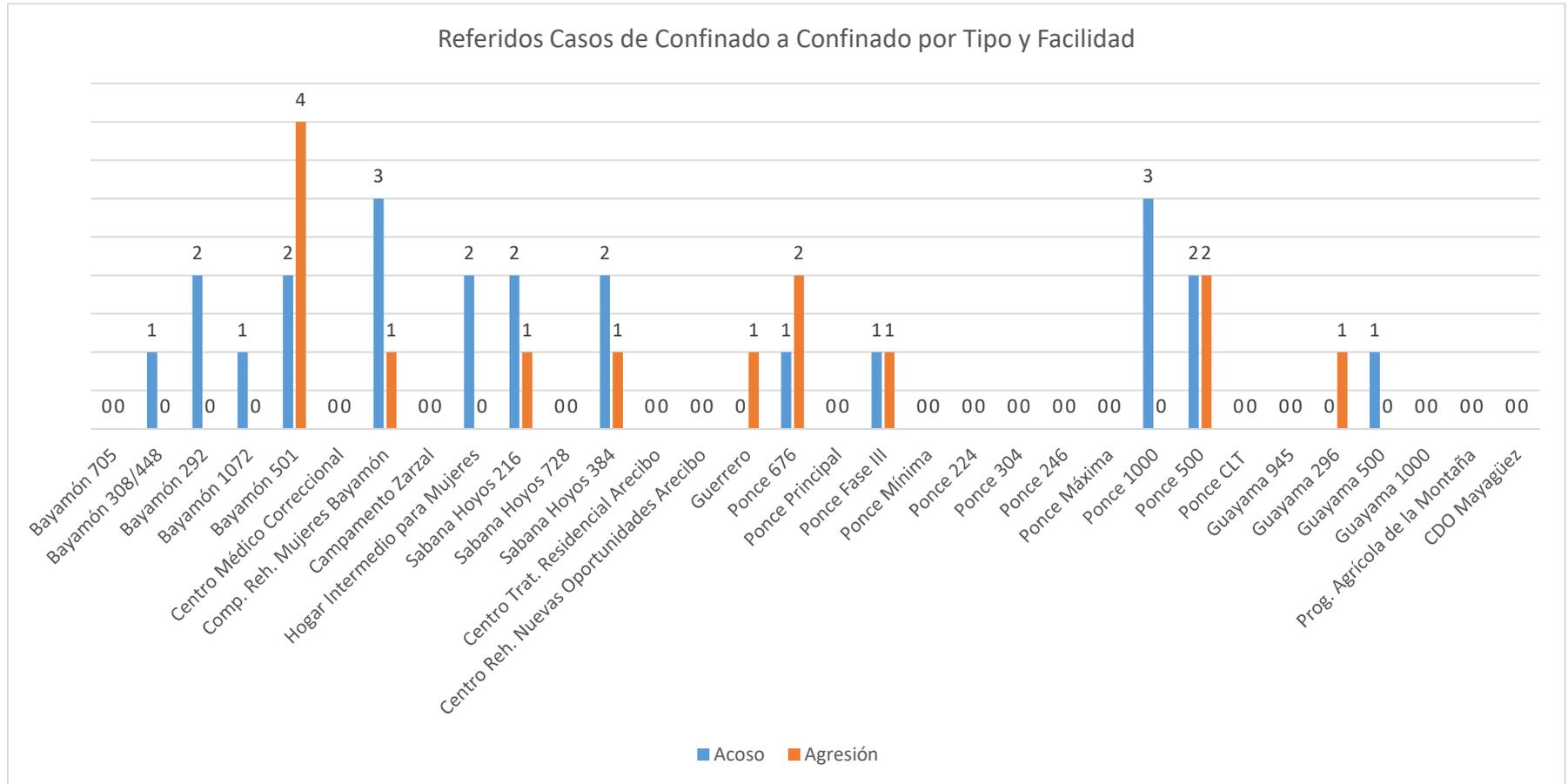


En las instituciones de menores transgresores reportaron un total de 6 incidentes de naturaleza sexual, de las cuales 4 fueron de acoso y 2 de agresión.

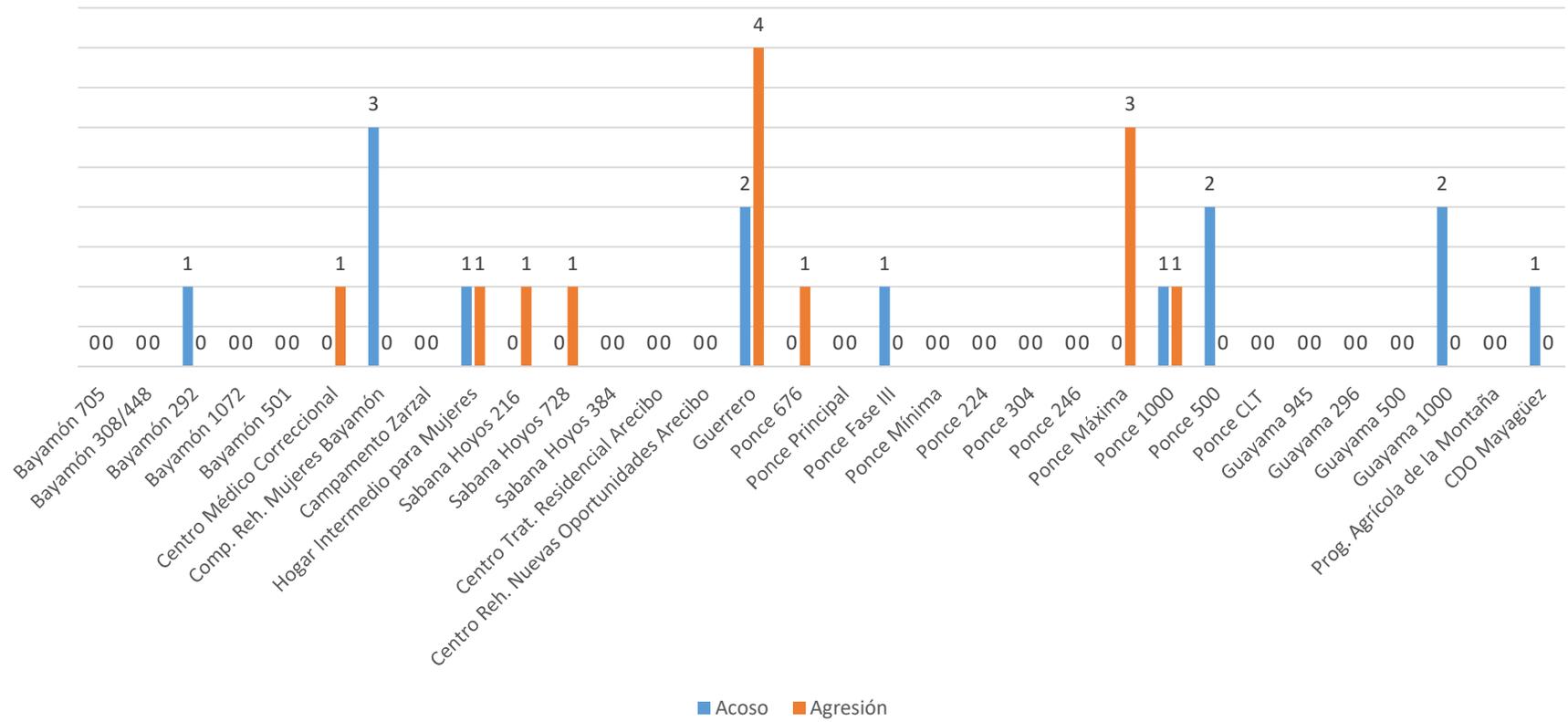
- De los 4 incidentes de acoso sexual, 1 fue de menor a menor y 3 de empleado a menor.
- Los 2 incidentes de agresión sexual, se dividen en 0 de menor a menor y 2 de empleado a menor.



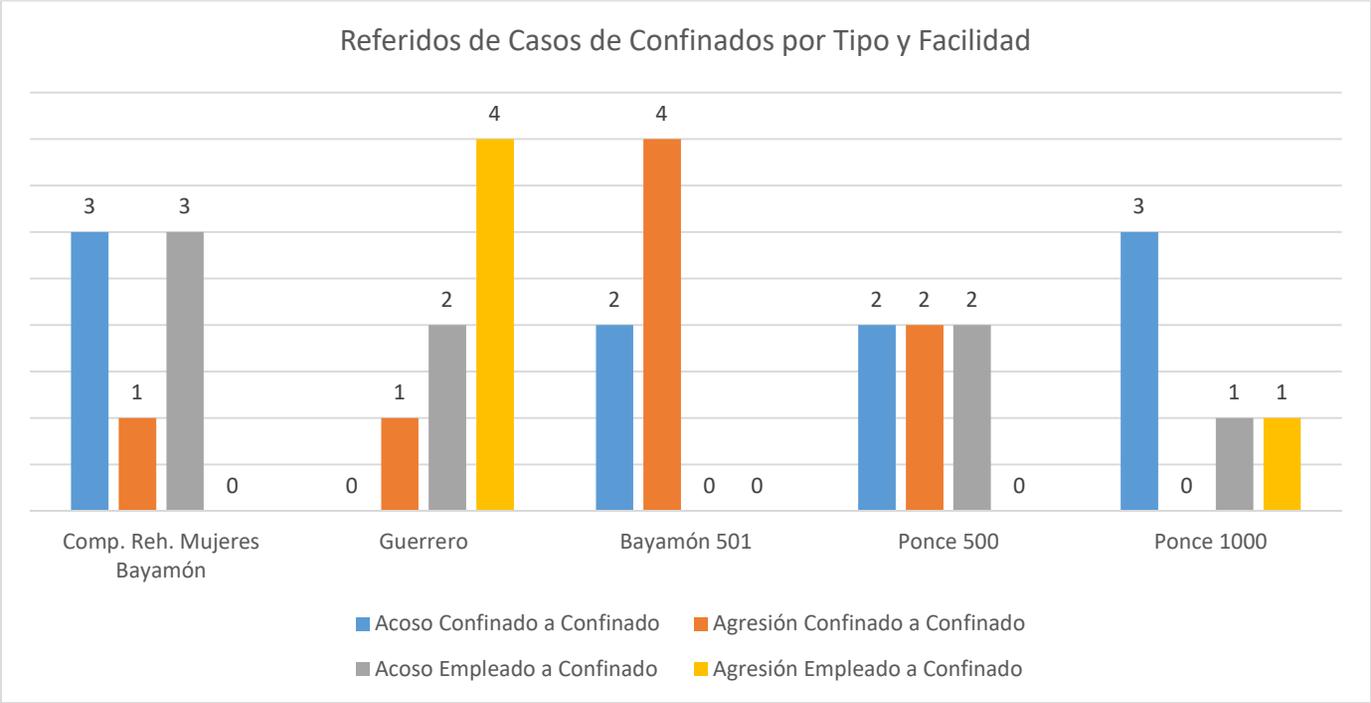
Referidos de Instituciones de Adultos



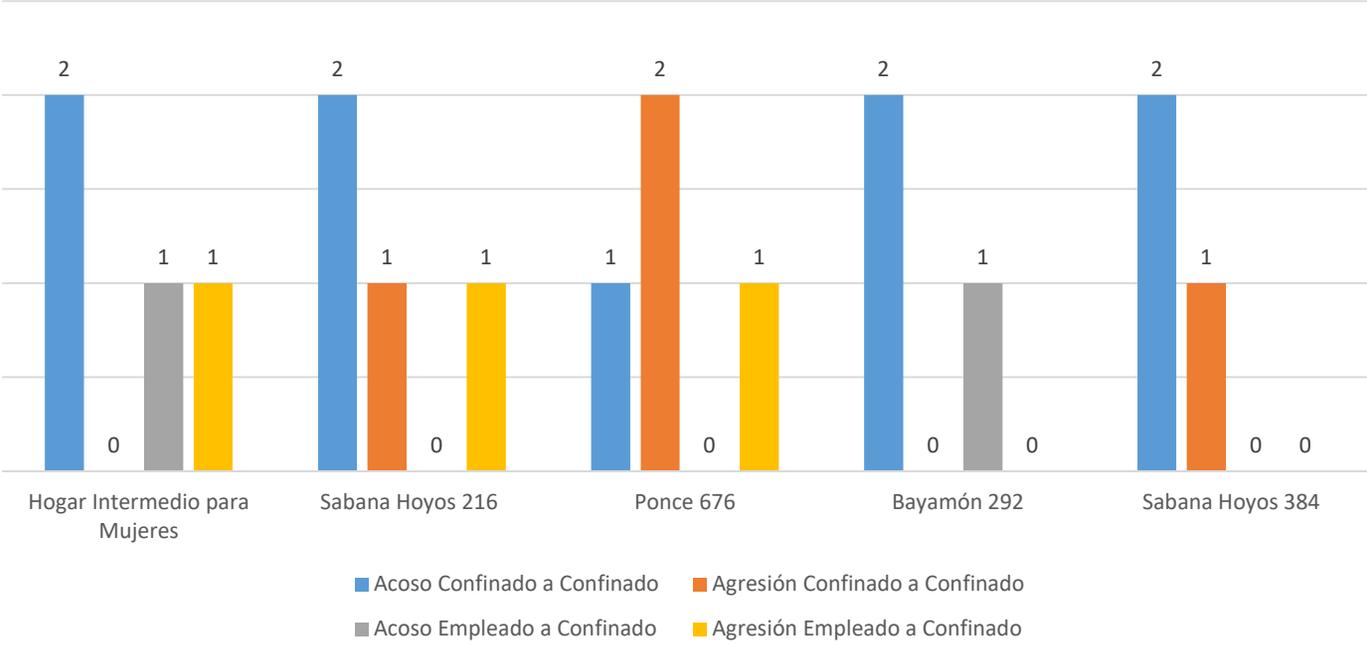
Referidos Casos de Empleado a Confinado por Tipo y Facilidad



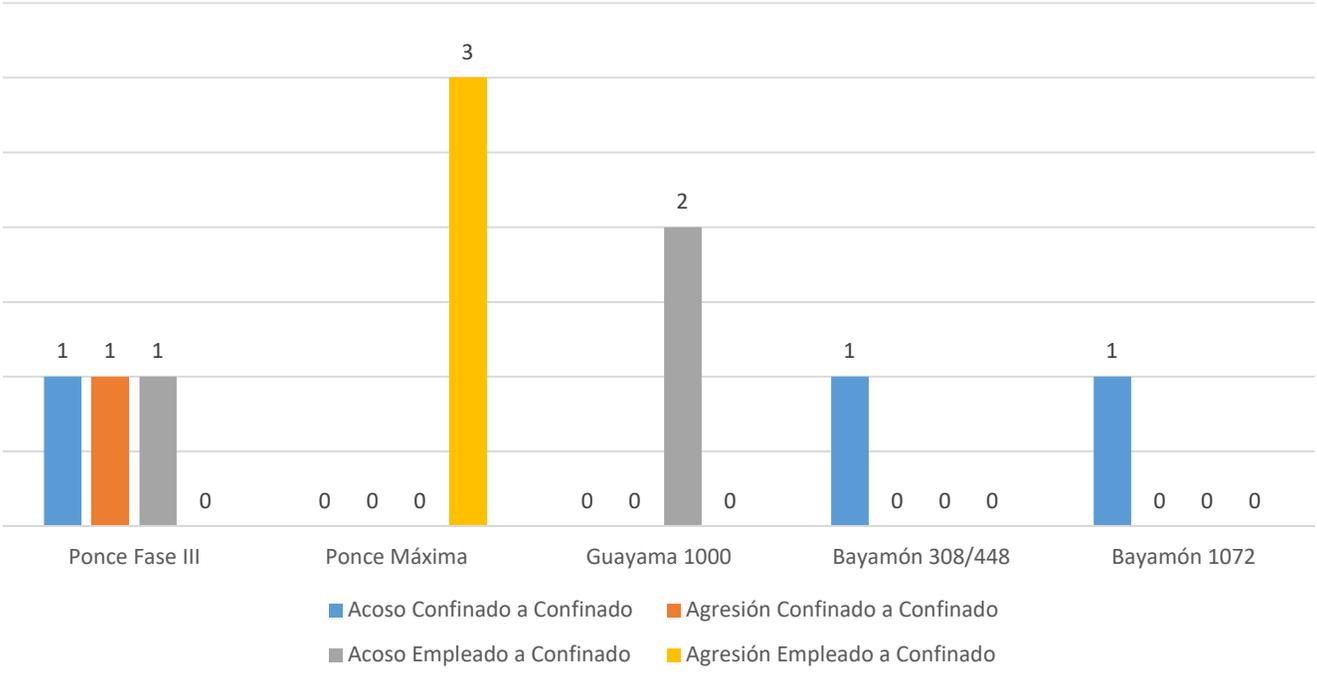
Referidos por Tipo e Institución de Adultos



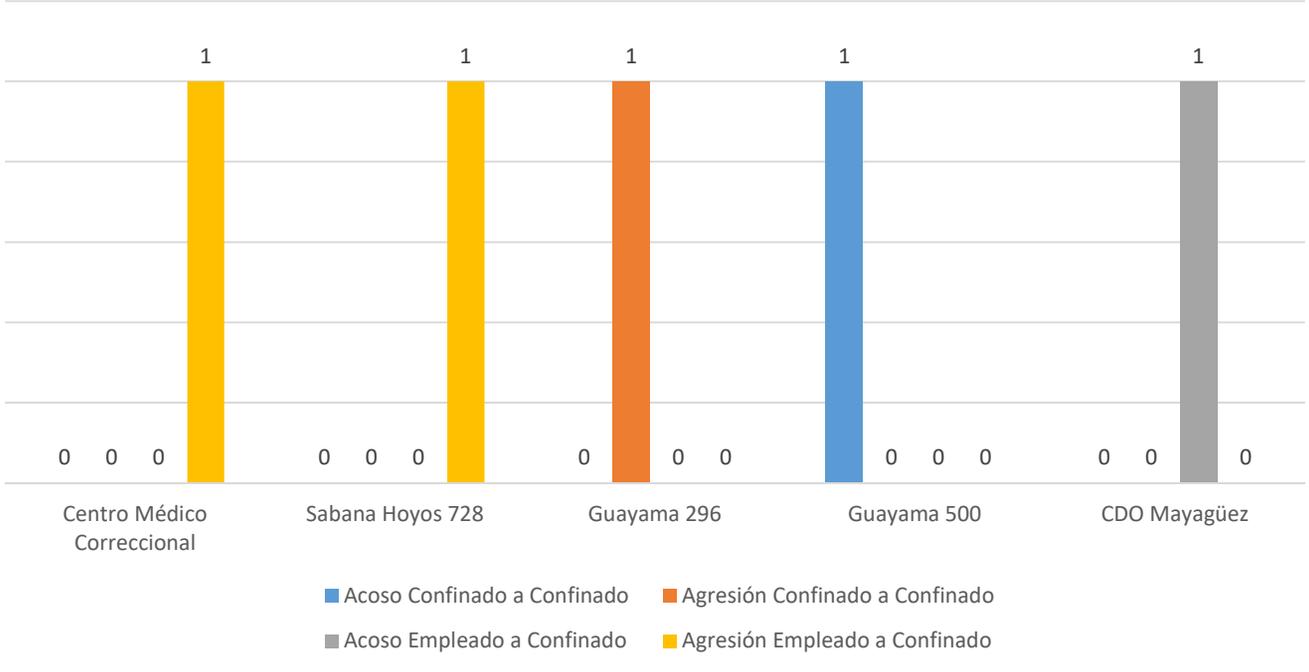
Referidos de Casos de Confinados por Tipo y Facilidad



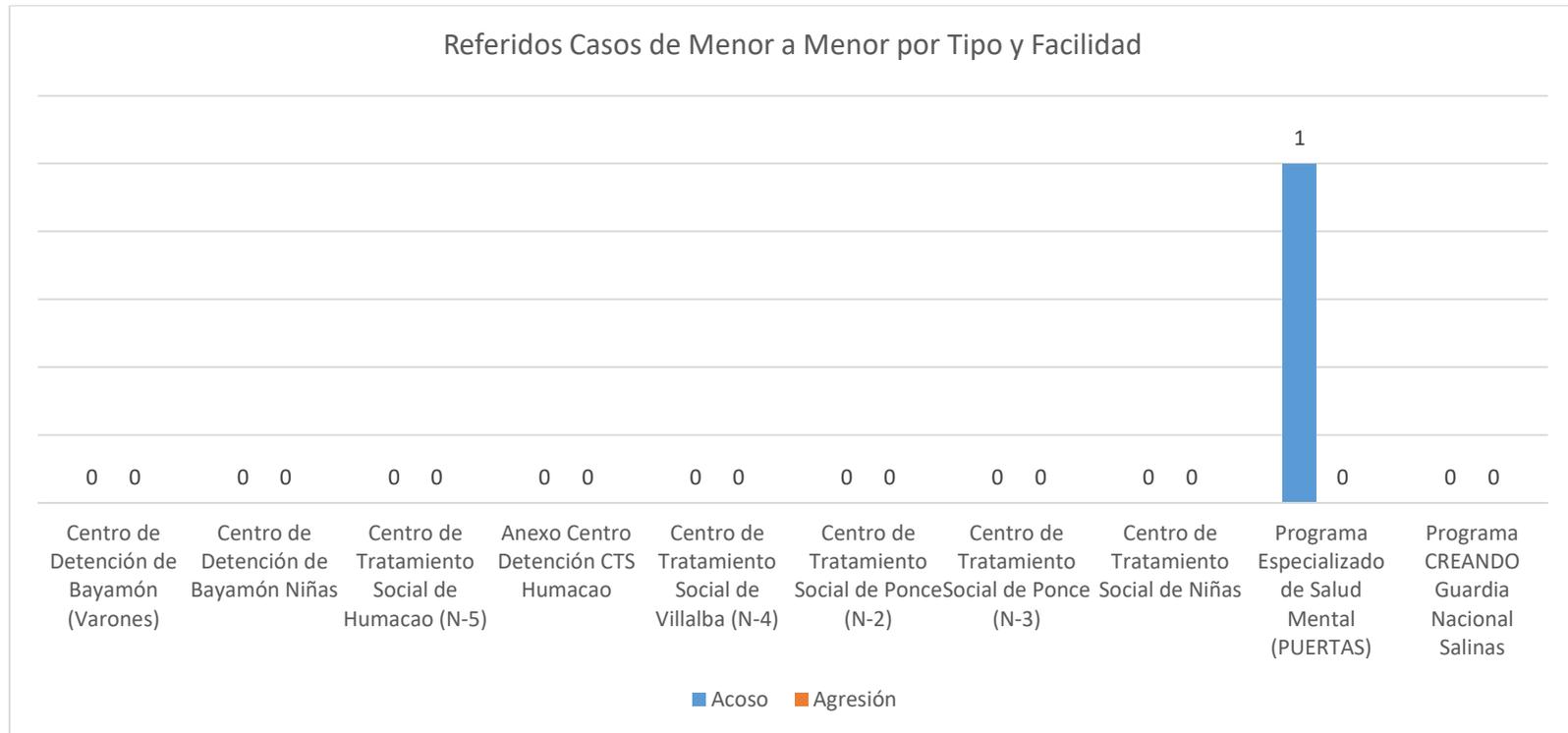
Referidos de Casos de Confinados por Tipo y Facilidad



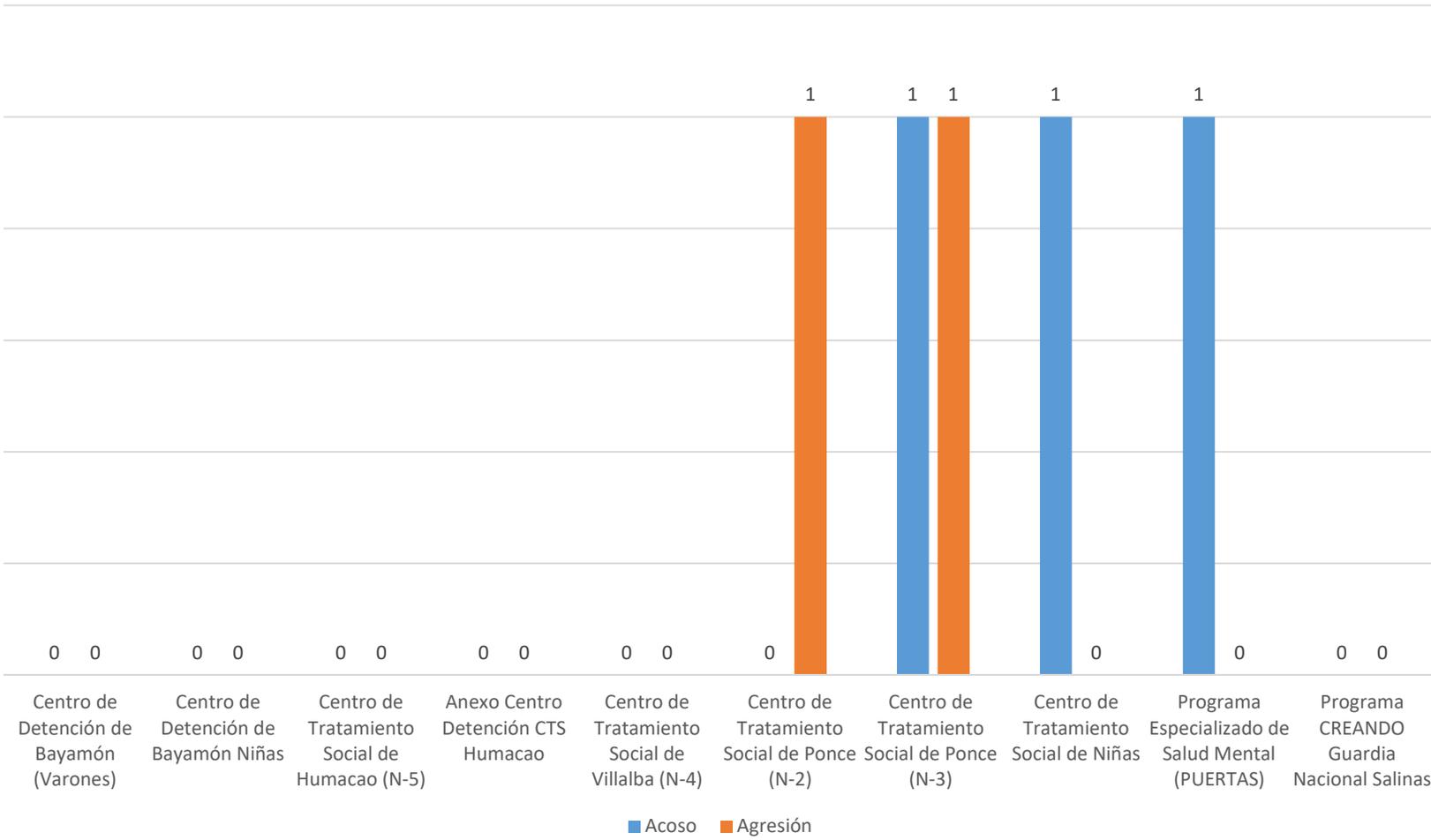
Referidos de Casos de Confinados por Tipo y Facilidad



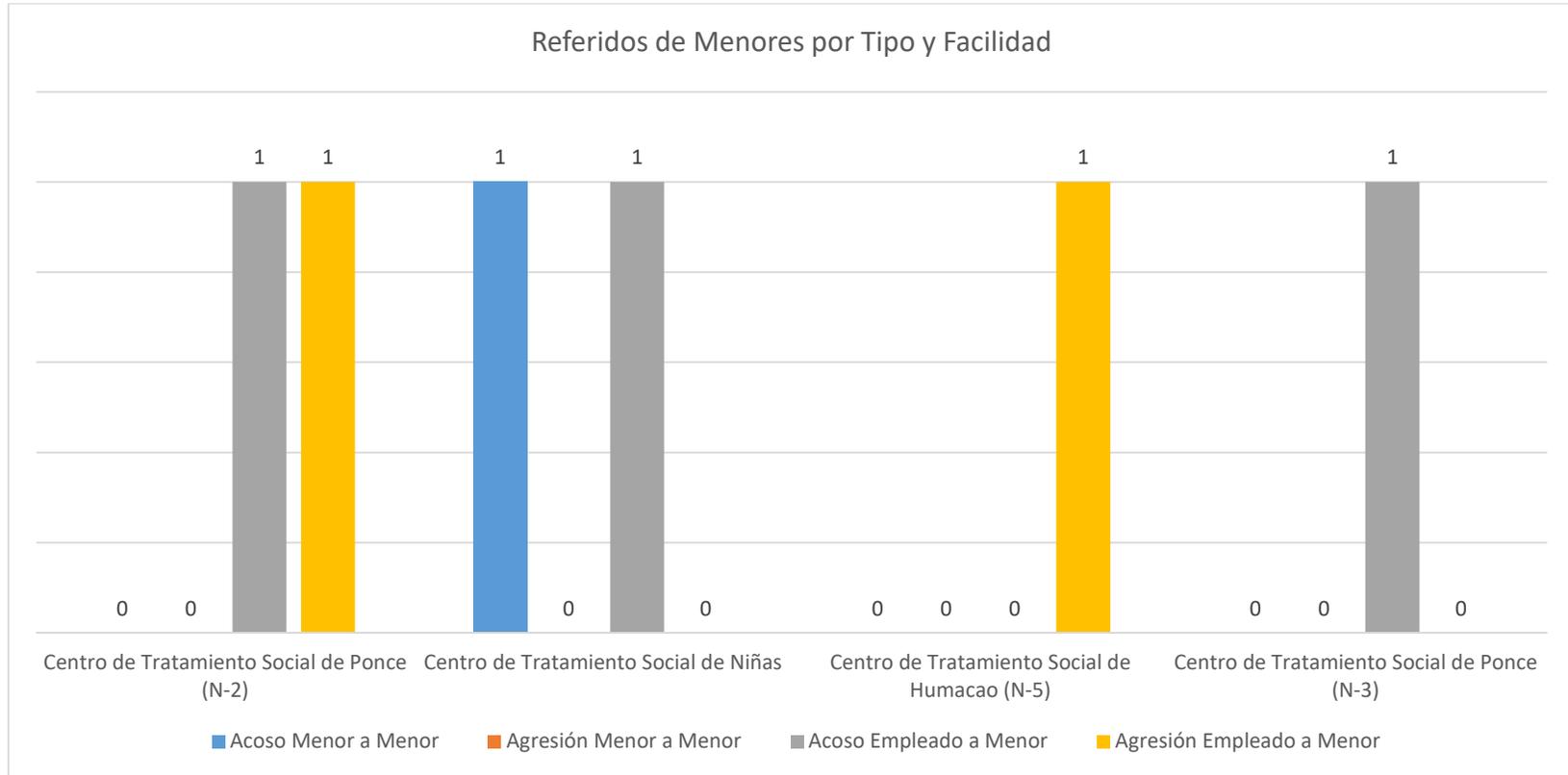
Referidos de Instituciones de Menores Transgresores



Referidos Casos de Empleado a Menor por Tipo y Facilidad

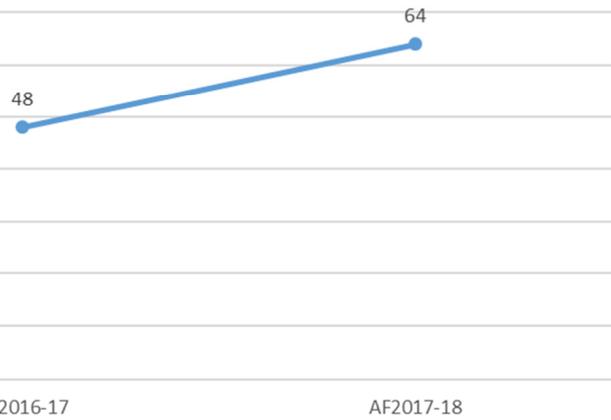


Referidos por Tipo e Institución de Menores Transgresores

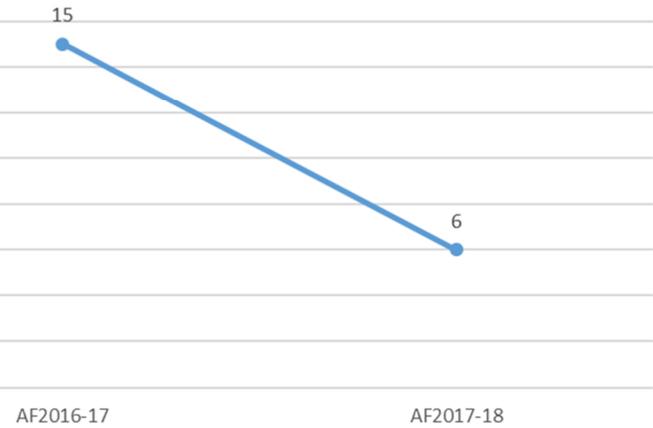


TENDENCIAS

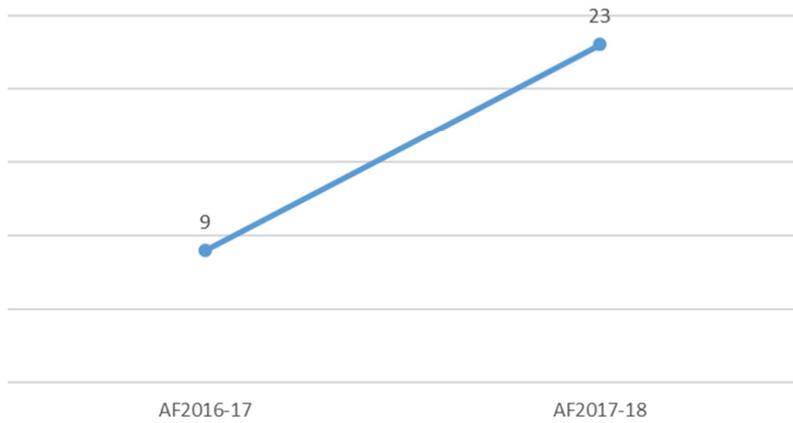
Reportes del Sistema de Adultos



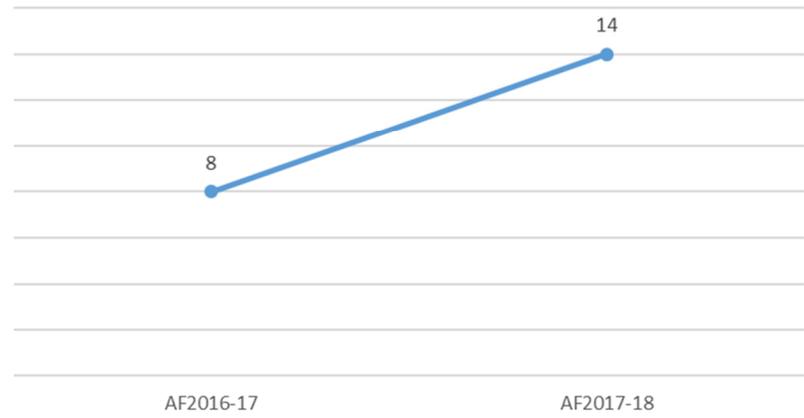
Reportes del Sistema de Menores



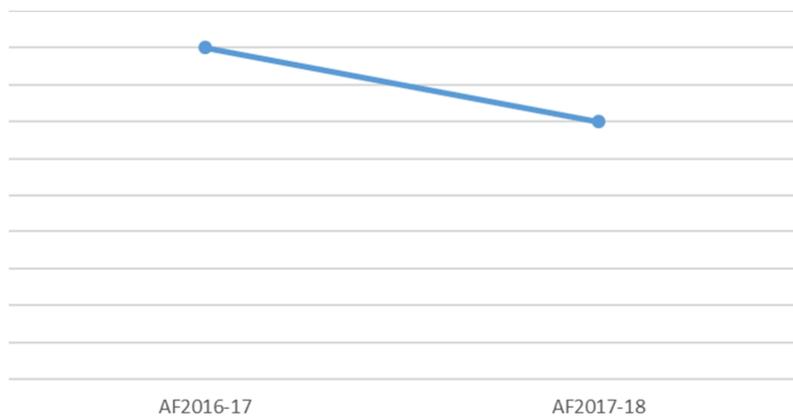
Acoso de Confinado a Confinado



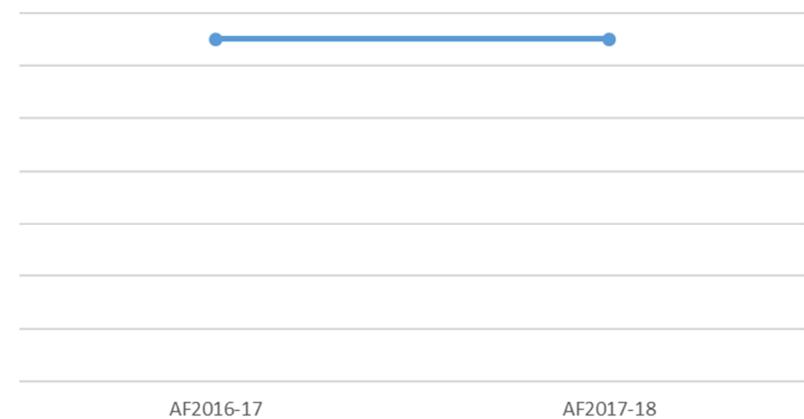
Acoso de Empleado a Confinado



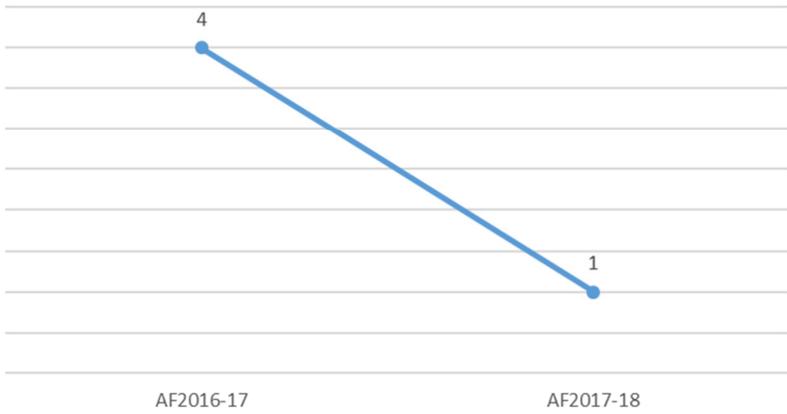
Agresión de Confinado a Confinado



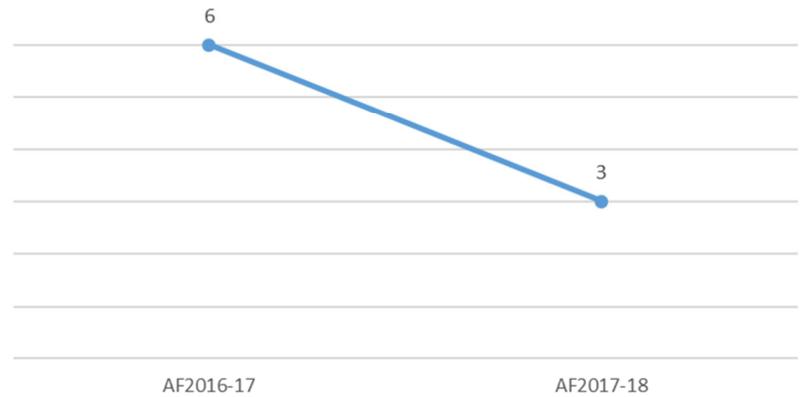
Agresión de Empleado a Confinado



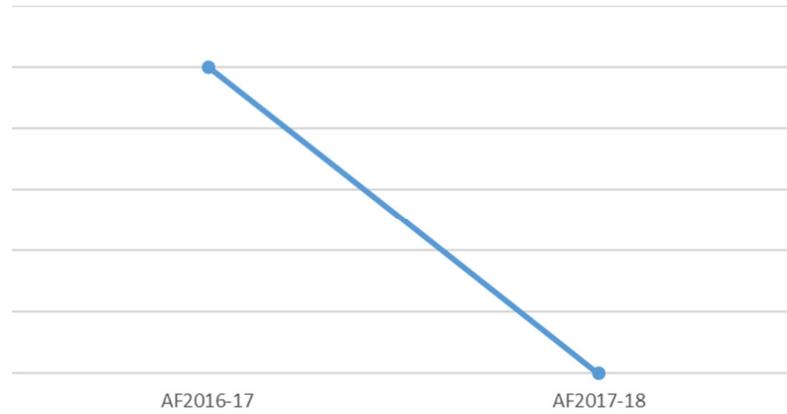
Acoso de Menor a Menor



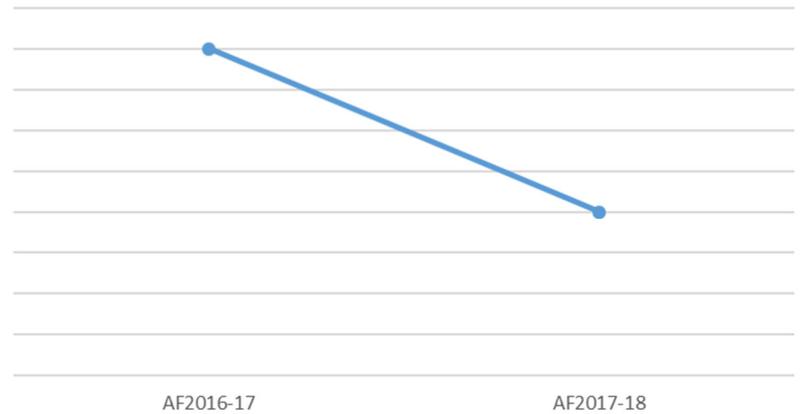
Acoso de Empleado a Menor



Agresión de Menor a Menor



Agresión de Empleado a Menor



Total de Referidos por Instituciones de Adultos

Institución Adultos	AF2016-17	AF2017-18
Bayamón 705	2	0
Bayamón 308/448	1	1
Bayamón 292	0	3
Bayamón 1072	2	1
Bayamón 501	1	6
Centro Médico Correccional	1	1
Comp. Reh. Mujeres Bayamón	5	7
Campamento Zarzal	0	0
Hogar Intermedio para Mujeres	1	4
Sabana Hoyos 216	0	4
Sabana Hoyos 728	0	1
Sabana Hoyos 384	2	3
Centro Trat. Residencial Arecibo	0	0
Centro Reh. Nuevas Oportunidades Arecibo	0	0
Guerrero	4	7
Ponce 676	4	4
Ponce Principal	0	0
Ponce Fase III	5	3
Ponce Mínima	0	0
Ponce 224	4	0
Ponce 304	2	0
Ponce 246	0	0
Ponce Máxima	2	3
Ponce 1000	3	5
Ponce 500	7	6
Ponce CLT	0	0
Guayama 945	0	0
Guayama 296	0	1
Guayama 500	1	1
Guayama 1000	1	2
Prog. Agrícola de la Montaña	0	0
CDO Mayagüez	0	1
Total	48	64

Total de Referidos por Instituciones de Menores

Institución Menores	AF2016-17	AF2017-18
Centro de Detención de Bayamón (Varones)	0	0
Centro de Detención de Bayamón Niñas	7	0
Centro de Tratamiento Social de Humacao (N-5)	0	0
Anexo Centro Detención CTS Humacao	2	0
Centro de Tratamiento Social de Villalba (N-4)	3	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-2)	0	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-3)	0	2
Centro de Tratamiento Social de Niñas	0	1
Programa Especializado de Salud Mental (PUERTAS)	3	2
Programa CREANDO Guardia Nacional Salinas	0	0
Total	15	6

De Confinado a Confinado

Institución	Acoso		Agresión	
	AF2016-17	AF2017-18	AF2016-17	AF2017-18
Bayamón 705	1	0	0	0
Bayamón 308/448	0	1	0	0
Bayamón 292	0	2	0	0
Bayamón 1072	0	1	1	0
Bayamón 501	0	2	1	4
Centro Médico Correccional	1	0	0	0
Comp. Reh. Mujeres Bayamón	3	3	0	1
Campamento Zarzal	0	0	0	0
Hogar Intermedio para Mujeres	0	2	0	0
Sabana Hoyos 216	0	2	0	1
Sabana Hoyos 728	0	0	0	0
Sabana Hoyos 384	1	2	1	1
Centro Trat. Residencial Arecibo	0	0	0	0
Centro Reh. Nuevas Oportunidades Arecibo	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	1
Ponce 676	1	1	2	2
Ponce Principal	0	0	0	0
Ponce Fase III	0	1	2	1
Ponce Mínima	0	0	0	0
Ponce 224	1	0	3	0
Ponce 304	0	0	2	0
Ponce 246	0	0	0	0
Ponce Máxima	0	0	0	0
Ponce 1000	0	3	1	0
Ponce 500	1	2	3	2
Ponce CLT	0	0	0	0
Guayama 945	0	0	0	0
Guayama 296	0	0	0	1
Guayama 500	0	1	1	0
Guayama 1000	0	0	1	0
Prog. Agrícola de la Montaña	0	0	0	0
CDO Mayagüez	0	0	0	0
Total	9	23	18	14

De Empleado a Confinado

Institución	Acoso		Agresión	
	AF2016-17	AF2017-18	AF2016-17	AF2017-18
Bayamón 705	0	0	1	0
Bayamón 308/448	1	0	0	0
Bayamón 292	0	1	0	0
Bayamón 1072	0	0	1	0
Bayamón 501	0	0	0	0
Centro Médico Correccional	0	0	0	1
Comp. Reh. Mujeres Bayamón	1	3	1	0
Campamento Zarzal	0	0	0	0
Hogar Intermedio para Mujeres	1	1	0	1
Sabana Hoyos 216	0	0	0	1
Sabana Hoyos 728	0	0	0	1
Sabana Hoyos 384	0	0	0	0
Centro Trat. Residencial Arecibo	0	0	0	0
Centro Reh. Nuevas Oportunidades Arecibo	0	0	0	0
Guerrero	0	2	4	4
Ponce 676	1	0	0	1
Ponce Principal	0	0	0	0
Ponce Fase III	3	1	0	0
Ponce Mínima	0	0	0	0
Ponce 224	0	0	0	0
Ponce 304	0	0	0	0
Ponce 246	0	0	0	0
Ponce Máxima	0	0	2	3
Ponce 1000	0	1	2	1
Ponce 500	1	2	2	0
Ponce CLT	0	0	0	0
Guayama 945	0	0	0	0
Guayama 296	0	0	0	0
Guayama 500	0	0	0	0
Guayama 1000	0	2	0	0
Prog. Agrícola de la Montaña	0	0	0	0
CDO Mayagüez	0	1	0	0
Total	8	14	13	13

De Menor a Menor

Institución	Acoso		Agresión	
	AF2016-17	AF2017-18	AF2016-17	AF2017-18
Centro de Detención de Bayamón (Varones)	0	0	0	0
Centro de Detención de Bayamón Niñas	0	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Humacao (N-5)	0	0	0	0
Anexo Centro Detención CTS Humacao	0	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Villalba (N-4)	2	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-2)	0	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-3)	0	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Niñas	0	0	0	0
Programa Especializado de Salud Mental (PUERTAS)	2	1	1	0
Programa CREANDO Guardia Nacional Salinas	0	0	0	0
Total	4	1	1	0

De Empleado a Menor

Institución	Acoso		Agresión	
	AF2016-17	AF2017-18	AF2016-17	AF2017-18
Centro de Detención de Bayamón (Varones)	0	0	0	0
Centro de Detención de Bayamón Niñas	5	0	2	0
Centro de Tratamiento Social de Humacao (N-5)	0	0	0	0
Anexo Centro Detención CTS Humacao	0	0	2	0
Centro de Tratamiento Social de Villalba (N-4)	1	0	0	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-2)	0	0	0	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce (N-3)	0	1	0	1
Centro de Tratamiento Social de Niñas	0	1	0	0
Programa Especializado de Salud Mental (PUERTAS)	0	1	0	0
Programa CREANDO Guardia Nacional Salinas	0	0	0	0
Total	6	3	4	2